



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000055-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que, en los próximos planes de restauración y conservación del patrimonio con entidades privadas que impliquen inversiones, transferencias o subvenciones de recursos económicos públicos de la Junta de Castilla y León, se incluya como condición obligatoria para su materialización la garantía de apertura a los visitantes de todos los monumentos, incluidos los templos, en horarios amplios a lo largo de todo el año, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000053 a PNL/000088.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, Soraya Blázquez Domínguez, Isabel Gonzalo Ramírez, Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

Como se lee en el Portal Oficial de Turismo de la Junta de Castilla y León, el Programa de Apertura de Monumentos de Semana Santa del año 2022 se ha desarrollado



entre el 9 de julio y el 18 de abril, con 319 monumentos abiertos en localidades de toda la Comunidad, organizados en torno a 16 propuestas temáticas, en base a estilos artísticos, zonas geográficas o rutas turísticas ya consolidadas: 'Mudéjar, al Sur del Duero', 'Ciudades Patrimonio Mundial', 'Sierras del Sur', 'D. O. Toro', 'Gótico', 'El Camino de Santiago Francés', 'Valle del Duero', 'Camino de Madrid', 'Románico Norte', 'El Camino Mozárabe-Sanabrés', 'Campos y Páramos', 'Románico Zamorano', 'Retablos Platerescos al este de León', 'Arribes del Duero', 'Románico Sur' y 'Soria Norte'.

Este programa de apertura promovido por la Junta de Castilla y León que se inició en el año 2004 se realiza en colaboración con las Diócesis de Castilla y León a través de voluntarios designados por cada parroquia, que son los encargados de abrir los templos y de ofrecerles información sobre las condiciones de las visitas.

El 17 de septiembre de 2019, en la Comisión de Cultura y Turismo de estas Cortes, donde se debatió a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista la apertura de más monumentos en la provincia de Palencia, se aprobó por unanimidad la siguiente resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar el número de monumentos visitables y los períodos de apertura de los mismos en el denominado Programa Apertura de Monumentos tanto en la provincia de Palencia como en el conjunto de Castilla y León".

Dejando de lado el año 2020 afectado directamente por la pandemia del COVID19, la Junta desde el año 2021 no está siendo muy diligente en el cumplimiento de dicha resolución puesto que el número de monumentos no aumenta de manera significativa, y no lo hace en lo que respecta a los períodos de apertura.

Especialmente grave ha sido la situación vivida en el verano y el otoño del 2021 en el programa del Románico Norte, que recoge fundamentalmente las iglesias del Románico Palentino. Muchos visitantes se han encontrado cerrados a cal y canto dichos templos tanto en verano como en los fines de semana de otoño incluidos puentes turísticos con tantos viajeros como el del 12 de octubre.

Muchos de estos templos del Románico Palentino y del conjunto de monumentos castellanos y leoneses del Programa de Apertura de Monumentos han sido restaurados mediante recursos públicos, aun siendo propiedad de entidades privadas (la inmensa mayoría de los obispados), con el objetivo de su preservación como destacados integrantes del Patrimonio histórico y artístico de Castilla y León, y por ser BIC.

Por ello ha llegado el momento de establecer criterios de cumplimiento obligatorio a la hora de establecer nuevos acuerdos, convenios o contratos de restauración con fondos públicos de la Junta de Castilla y León de los BIC del Románico Palentino o del conjunto de los monumentos de la Comunidad Autónoma. Y entre esos requisitos debe de figurar como ineludible para recibir la subvención oportuna, la garantía de apertura a los visitantes de todos los monumentos, incluidos los templos, en horarios amplios a lo largo de todo el año.

No olvidemos que estos monumentos son uno de los recursos turísticos de nuestra tierra, y en concreto en la provincia de Palencia. Una provincia que se mantiene la última posición de toda España en cuanto a número de viajeros y de pernoctaciones desde hace muchos años.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en los próximos planes de restauración y conservación del patrimonio con entidades privadas que impliquen inversiones, transferencias o subvenciones de recursos económicos públicos de la Junta de Castilla y León, se incluya como condición obligatoria para su materialización la garantía de apertura a los visitantes de todos los monumentos, incluidos los templos, en horarios amplios a lo largo de todo el año".

Valladolid, 16 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, María Soraya Blázquez Domínguez, María Isabel Gonzalo Ramírez, María Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández